MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES
MESA DE ENTRADA
11 MAR 2021
Exp. 158851 Letra 12

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com

Expediente	10.717/21
Ordenanza	3.232.-
Sesión	2° Ordinaria
Fecha	10/03/2021

ORDENANZA Nro. 3.232 :

VISTO:

La Ordenanza Nro. 2.943, por la que se crea el Programa de Aprendizaje y Capacitación para Estudiantes de la Ciudad de Arrecifes y su modificatoria Ordenanza Nro. 3.031/18, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario realizar modificaciones dado que se ha decidido elevar el monto mensual a abonar a los alumnos participantes.-

Que, es necesario realizar modificaciones a la citada normativa.-

Por ello:

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes, aprueba por unanimidad, en general y en particular la siguiente:

ORDENANZA :

Artículo 1º: Modifíquese el **artículo 4º** de la Ordenanza Nro. 2.943, el cual quedara redactado de la siguiente manera:

"Fíjese el valor mensual de la subvención en Pesos Diez Mil ($ 10.000,00) por alumno por cuatro horas diarias de capacitación, durante cinco días a la semana, o veinte horas semanales, de acuerdo a la tarea de que se trate, las cuales se desarrollaran en los establecimientos de las empresas participantes, complementariamente al cursado normal y habitual de su correspondiente formación académica o en su defecto de la asistencia al Programa Municipal de Cursos y Talleres".-

Artículo 2°: La presente normativa tendrá vigencia a partir del mes de marzo de 2021.-

Artículo 3°: Derogase toda otra normativa que se oponga a la presente.-

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –
www.hcdarrecifes.gob.ar
✉ **E-mail: secretaria hcdarrecifes@gmail.com**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 2º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

Arrecifes, 11 de Marzo de 2021.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

FABIAN CESAR REYNA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante

FRANCISCO JOSÉ BÓVEDA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante